



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe firma conjunta

Número: IF-2019-14386589-APN-GCTA#CNRT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 11 de Marzo de 2019

Referencia: Aprobación plano PH-0124

VISTO el Expediente EX-2019-1910505-APN-MESYA#CNRT, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías Metalpar Argentina S.A., solicita la aprobación del plano N° PH-0124, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad al Decreto N° 1661/15.

Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO AUTOMOTOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Plano N° PH-0124, presentado por la fábrica de carrocerías Metalpar Argentina S.A., para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transport por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:

CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca Agrale. Modelo MT 17.0 LE. Euro V.

CANTIDAD DE ASIENTOS: a) 26 pasajeros + conductor.

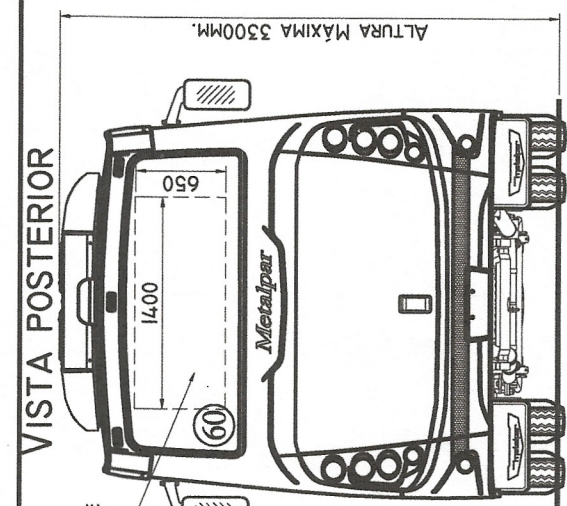
b) 31 pasajeros + conductor.

CLASE DE SERVICIO: Urbano Piso Bajo Movilidad Reducida con Aire Acondicionado.

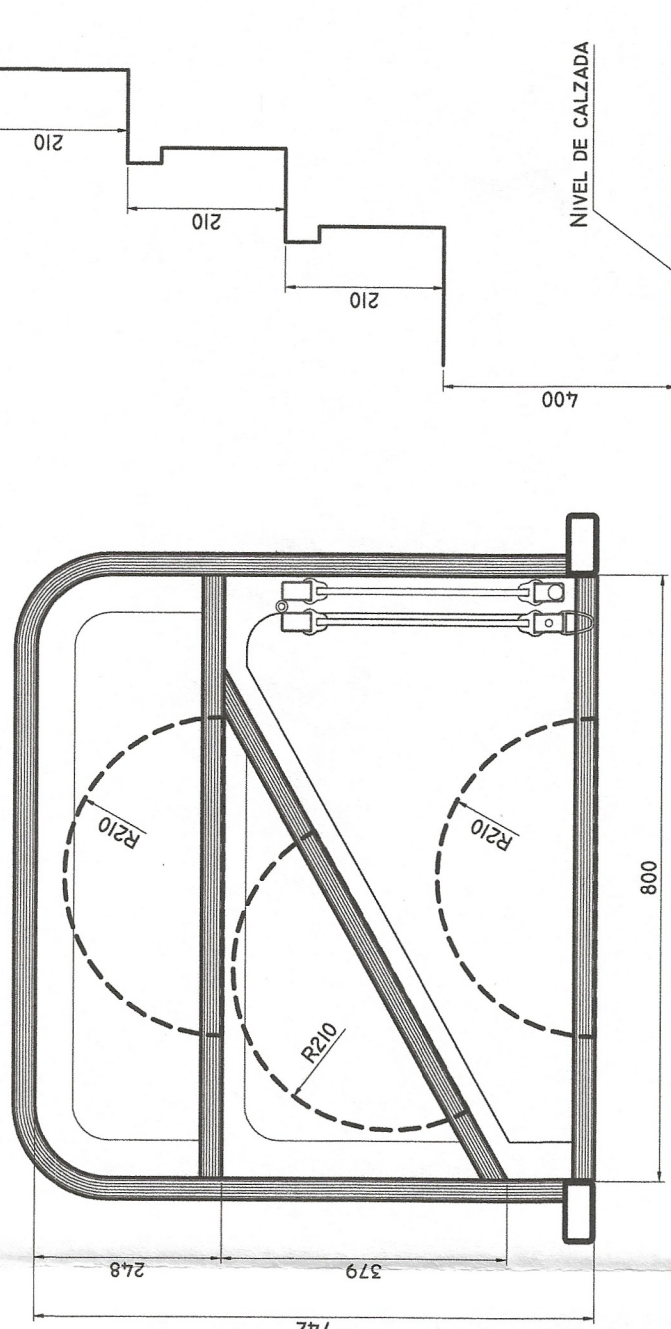
DISTANCIA ENTRE EJES: 6000 mm.

MÓDULO ESTRUCTURAL: GCTVI N°: 2156/09.

AREA PASILLO DE TRANSITO: a) 11 m², b) 9.5 m²



CÁLCULO DE CARGAS		
	ALTERNATIVA (A)	
	EJE DELANTERO	EJE TRASERO
TARA	3480	7420
CARGA ÚTIL	2232	3508
PESO BRUTO	5712	10928
MÁXIMA ADMISIBLE	6300	11025
TOTAL		10900



DETALLE CAJA ESCALONES TRASERA
(Esc. 1:10)



Metalpar Argentina S.A.

LAVALLE 9548 VILLA LOMA HERMOSA (1657) Bs. As.

BASE: AGRAL	MODELO: MT 17.0 LE
-------------	--------------------

OTOR: CUMMINS ISB 6.7 226 P7 169 KW. / 2.300 R.P.M

MOD. ESTRUCTURAL: EXPTE.Nº: 367.896/09 DISP.Nº:2156/09

denominación: URBANO BAJO MOVILIDAD REDUCIDA (PROVISTO DE AIRE ACONDICIONADO)

APACIDAD: ALTERNATIVA A 26 ASIENTOS + COND.

OJA I DE 2

**COMISION NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

[illegible]

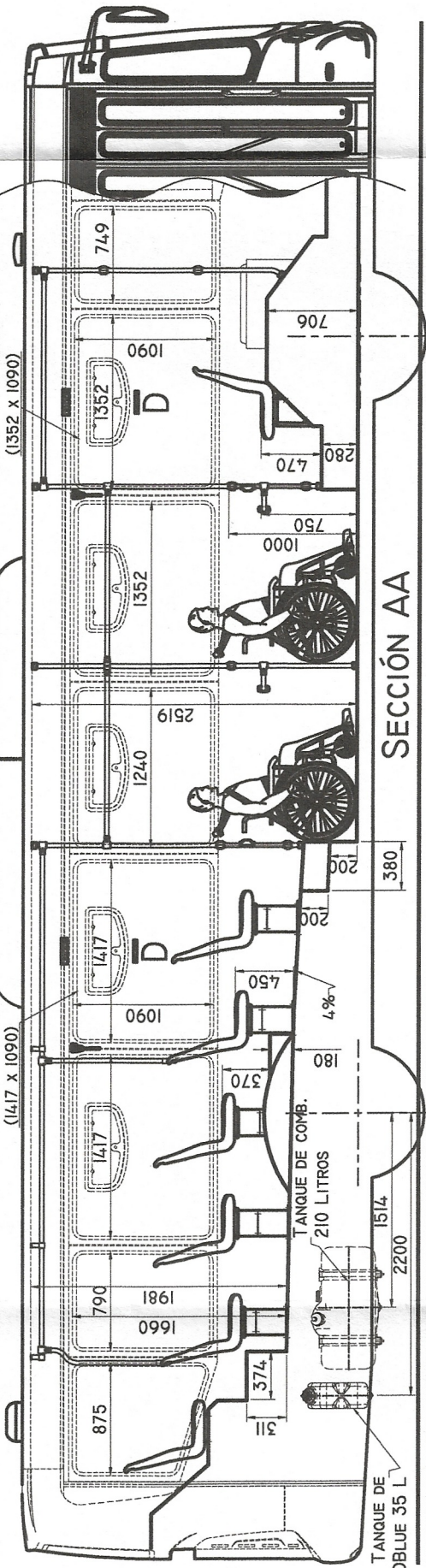
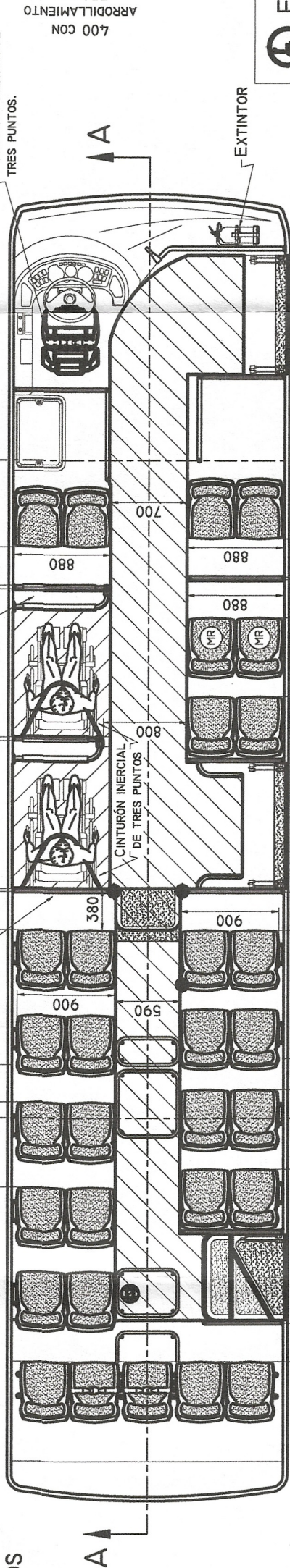
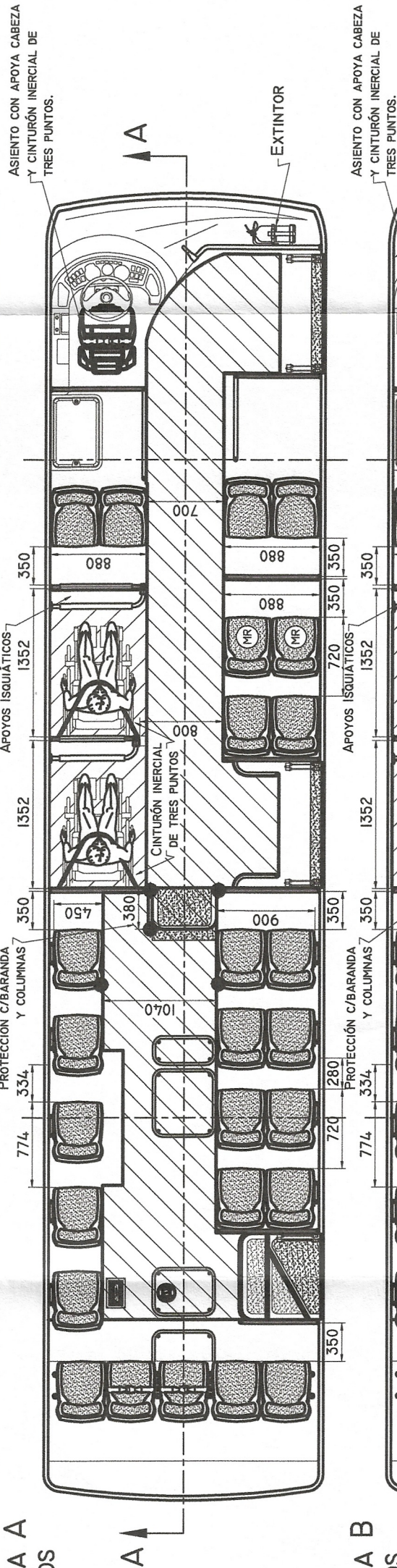
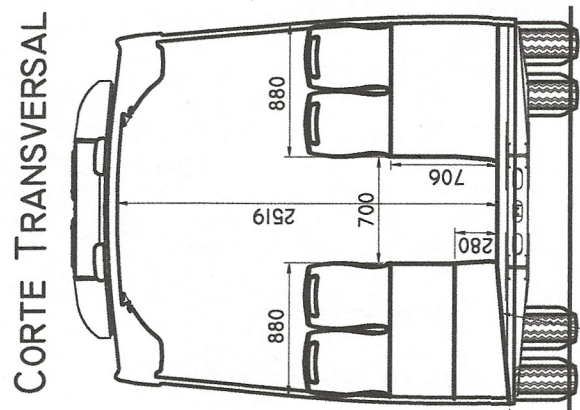
* Toda otra reglamentación vigente

Unidad correspondiente de acuerdo al tipo de servicio, categoría de unidad y la fecha de fabricación.

CADA UNIDAD DEBERÁ SER ACOMPAÑADA CON UNA COPIA DEL PRESENTE PLANO

FEBRERO 08 06 13
Ing. FABIAN SANCHEZ
FABIAN SANCHEZ
INGENIERO EN SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRICOS
INCOOT
CALLE JACARANDA N° 97 - ZONA INDUSTRIAL EL CAMINO AL SOL
SAN CARLOS CANTON MARIKUYE PROV. BOLIVIA

SR. TRANSPORTISTA: Evite problemas, la unidad debe ser mantenida 100% original, toda modificación no autorizada puede perjudicar la seguridad activa y pasiva del vehículo. No se permite el uso de repuestos de segunda mano, ni el uso de repuestos de otros vehículos. No se permite el uso de repuestos de otros vehículos. No se permite el uso de repuestos de otros vehículos.



ESPECIFICACIONES PARA MOVILIDAD REDUCIDA

- ACORDE CON LA RESOLUCIÓN 139/97 Y 891/2005.
- ESCALONES CON BARRALES AMARILLOS, LUCES ENBUTIDAS DE COLOR ROJO Y BLANCO Y CARTEL DE CUIDADO ESCALÓN.
- ESCALÓN REVESTIDO (AMARILLO FOSFORESCENTE).
- CUMPLE LA RESOLUCIÓN ST.88 (3-4-98).
- CUMPLE CON EL DTO. 914/97 ART.22.
- EXPENDEDORA A ALTURA REGLAMENTARIA ENTRE 1300 Y 800 MM.
- CIRCULACIÓN ENTRE PUERTAS LIBRE 700 MM.
- CUMPLE CON EL DTO. 467/98.
- CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN ST 166/2000.
- ESPACIOS ESPECIALES DESCRIPTOS.
- PULSADORES PARA DISCAPACITADOS A 900 MM. DEL PISO
- LUZ INTERMITENTE CON AVISO DE PARADA DISCAPACITADOS.
- ASIENTO PARA PASAJEROS CON MOVILIDAD REDUCIDA H=500 (96)

DETALLE DE ASIENTOS SOBRE PASARRUEDA TRASERO IZQUIERDO
(Esc.: 1:10)

1. ILLICIT DECISIONS CONFORM TO DECISIONS

GENERAL DE TRANSITO

SISTEMA DE LIMPIA-LAVAPARABRISAS

3 VENTILADORES, UNO (1) ELECTRICO EN LA PARTE POSTERIOR Y DOS (2) ESTATICOS EN LA PARTE DEL ANTERA

VENTANILLAS DE DOS HOJAS MÓVILES SUPERIORES Y UN SECTOR

FIJO INFERIOR. VER PLANO

CUBIERTAS RADIALES, PIED. 2/3/80 RZZ,3
LINETA DE CRISTAL DESTRIIBIE

RECTÁNGULO INSCRIPTO: 1400x650

ZOCALO CURVO SANITARIO R:50

* ASIENTO DE CONDUCTOR, MEDIDAS 450X450 c/CINTURÓN

DE SEGURIDAD INERCIAL DE TRES PUNTOS.

CORTE RAPIDO EXTERNO DE BATERIA

- PARABRISAS LAMINADO

- PREVISTA LA UBICACIÓN DE EXTINTOR, LIMITADOR DE VELOCIDAD,

- PROVISIÓN RESPONSABILIDAD DE TRANSITO

* NUESTRAS UNIDADES CUMPLEN CON LOS PUNTOS 2 AL 9 DEL

DECRETO 2254/92

CERTIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN S.T.72/93 Y S.T.175/2001

* BANDAS PERIMETRALES Y CIRCULO DE VELOCIDAD MÁXIMA ACORDE 449/98

* LA UNIDAD ESTA PROVISTA DE AIRE ACONDICIONADO.

